

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.592.745
RICO CUARTAS
APELLIDOS
JOSE GUILLERMO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1963
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-AGO-1983 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2408600-00063181-M-0018592745-20080902 0002925966A 1 4890007376

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917882991

(415)7707212489984(8020) 000001491788299 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 5 9 2 7 4 5	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 9 2 7 4 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RICO	CUARTAS	JOSE	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
AGENCIA DE MADERAS EL ROBLE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal: CR 13 15 80

42. Correo electrónico: joseguillermo63@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 6 3 7 8 3 6	3 1 2 2 5 7 3 1 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 9 3 0 3 3 0	1 6 1 0	1 9 9 3 0 3 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR SERNA SILVANA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AGENCIA DE MADERAS EL ROBLE
VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
NIT: 18.592.745-3
SANTA ROSA DE CABAL (RDA)
CARRERA 13 # 15-80
CELULAR +57 3122573155
TELEFAX: +57 606 3630827
e-mail: construramaelroble@live.com

Santa Rosa de Cabal, Enero 22 de 2026.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Yo, **José Guillermo Rico Cuartas**, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.592.745 de Santa Rosa de Cabal y en representación legal de la **Agencia de Maderas el Roble**, manifiesto y juro que no me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal alguna, para celebrar contratos con **EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.**

Por lo tanto, presento mi propuesta por un valor **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS COP ($ 172.000.000),** con un plazo fijado de **ONCE (11) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, LO QUE OCURRA PRIMERO** y a partir de la firma del acta de inicio.

Atentamente:

José Guillermo Rico Cuartas
c.c 18.592.745.

CONSTRURAMA AGENCIA DE MADERAS EL ROBLE CARRERA 13 # 15-80 SANTA ROSA DE CABAL TELEFONOS 3506403949-6063630827 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

COTIZACIÓN 80

21/01/2026 Empocabal E.S.P. E.I.C.E.

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1/2 CUÑETE PINTURA VINILICA	1	$ 399.000,00	
1/4 DE PINTURA VINILTEX	1	$ 54.500,00	
ABRAZADERA CONDUIT 1"	1	$ 2.900,00	
ABRAZADERA CONDUIT 1/2"	1	$ 1.800,00	
ABRAZADERA CREMALLERA 1/2"	1	$ 2.900,00	
ABRAZADERA PARA GUAYA	1	$ 8.000,00	
ACELERANTE PARA CONCRETO X 5KG	1	$ 269.500,00	
ACOPLE LAVAMANOS CORTO	1	$ 9.000,00	
AEROSOL LUBRICANTE	1	$ 23.000,00	
AFIRMADO	1	$ 980.000,00	
ALAMBRE DE PUA X 100M	1	$ 107.000,00	
ALAMBRE HG C-14	1	$ 21.500,00	
ALAMBRE HG C-16	1	$ 23.500,00	
ALAMBRE HG C-18	1	$ 22.600,00	
ALAMBRE HG C-8 10 Y 12	1	$ 19.900,00	
ALAMBRE NEGRO * KG	1	$ 11.900,00	
ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	1	$ 11.900,00	
ALAMBRE PUAS C-16*200	1	$ 158.500,00	
ALAMBRE PUAS C-16*400	1	$ 270.000,00	
AMARRAS LARGAS	1	$ 800,00	

ANGULO HIERRO 11/2" X 1/8	1	$ 105.200,00		
ANGULO HIERRO 11/2" X 3/16	1	$ 141.000,00		
ANTICORROSIVA EVERY BLANCO X GALON	1	$ 92.500,00		
ANTICORROSIVA EVERY ROJO-GRIS-NEGRO X GL	1	$ 88.000,00		
ANTICORROSIVA ROJO-GRIS-NEGRO PINTUCO X GL	1	$ 101.000,00		
ANTISOL X 20KG	1	$ 360.000,00		
ARANDELA 1/2"	1	$ 900,00		
ARENA DE PEGA X 7M3	1	$ 1.150.000,00		
ARENA DE PEGA X PALADA	1	$ 1.700,00		
ARENA DE REVOQUE X 7M3	1	$ 1.150.000,00		
ARENA DE REVOQUE X PALADA	1	$ 1.700,00		
AZADON CON CABO	1	$ 149.000,00		
BALDE PLASTICO	1	$ 12.800,00		
BARNIZ TRANSPARENTE EVERY X GALON	1	$ 95.700,00		
BISAGRANTE 6 CM	1	$ 9.900,00		
BISAGRANTE DE SAJO 2X10 CMS	1	$ 15.500,00		
BISAGRANTE DE SAJO 2X12 CMS	1	$ 16.500,00		
BISAGRANTE DE SAJO 2X15 CMS	1	$ 22.600,00		
BISAGRANTE DE SAJO 2X17 CMS	1	$ 23.700,00		
BISAGRANTE DE SAJO 2X20 CMS	1	$ 27.500,00		
BISAGRANTE X 8CM	1	$ 14.000,00		
BISAGRNTE X 7CM	1	$ 12.000,00		
BLANCO Y AMARILLO TRÁFICO X GALON	1	$ 215.000,00		
BLOQUE ESTRUCTURAL	1	$ 10.400,00		
BROCA DE TUNGSTENO 3/8"	1	$ 22.500,00		
BROCA FRESA DE ½"	1	$ 32.300,00		

BROCA MURO 1/2	1	$ 20.900,00		
BROCA MURO 1/4	1	$ 11.000,00		
BROCA MURO 1/8	1	$ 5.600,00		
BROCA MURO 3/16	1	$ 9.800,00		
BROCA MURO 3/8	1	$ 22.500,00		
BROCA MURO 5/16	1	$ 10.900,00		
BROCHA DE 1"	1	$ 8.000,00		
BROCHA DE 2 1/2"	1	$ 13.900,00		
BROCHA MONA 2"	1	$ 8.900,00		
BROCHA MONA 3"	1	$ 14.900,00		
BROCHA MONA 4"	1	$ 18.700,00		
BULTO MARMOLINA BLANCA X 35 KG	1	$ 39.600,00		
CABO PARA PALA	1	$ 13.400,00		
CADENA METALICA 1/4"	1	$ 16.900,00		
CAJA ELECTRICA PLASTICA 2X4	1	$ 1.800,00		
CAL EN POLVO KG	1	$ 4.500,00		
CAL HIDRATADA KG	1	$ 4.500,00		
CANAL 90 X 2.44 MTS	1	$ 16.500,00		
CANALETA PLASTICA 13X8 CON ADHESIVO	1	$ 11.800,00		
CANALETA PLASTICA 20X12 CON ADHESIVO	1	$ 17.900,00		
CANDADO DE SEGURIDAD	1	$ 49.700,00		
CARNAZA	1	$ 29.300,00		
CARRETA BUGGY P/ METALICO ANTIPINCHE	1	$ 485.000,00		
CEMENTO BLANCO KG	1	$ 4.500,00		
CEMENTO BLANCO X 40 KILOS	1	$ 115.900,00		
CEMENTO GRIS CEMEX USO GENERAL X 50 KG	1	$ 52.200,00		

CEPA DE GUADUA * 5 MTS	1	$ 12.800,00		
CEPA DE GUADUA * 6 MTS	1	$ 13.700,00		
CEPILLO ACERO C/CABO	1	$ 17.300,00		
CEPILLO PARA PISO CON CABO	1	$ 56.200,00		
CHAZO 1/4	1	$ 300,00		
CINTA AISLANTE 3M	1	$ 15.900,00		
CINTA DE ENMASCARAR 1" X20MTS	1	$ 14.400,00		
CINTA DE PROTECCION X 100 MTS	1	$ 15.600,00		
CINTA DE PROTECCION X 500 MTS	1	$ 54.000,00		
CINTA MALLA X 20 MTS	1	$ 11.000,00		
CINTA MALLA X 90 MTS	1	$ 27.100,00		
CLAVIJA ELECTRICA	1	$ 8.000,00		
CLAVO ACERO CONCRETO X 1 1/2" LIBRA	1	$ 14.900,00		
CLAVO ACERO CONCRETO X 11/2" UNIDAD	1	$ 400,00		
CODO 45° PVC PRESION 2"	1	$ 24.500,00		
CODO 45° PVC SANITARIO 6"	1	$ 93.200,00		
CODO PVC 4"	1	$ 20.700,00		
CODO PVC SANITARIO 3"	1	$ 12.600,00		
CODO PVC SANITARIO 6"	1	$ 161.800,00		
CONCOLOR BLANCO X 2 KG	1	$ 23.000,00		
CUARTÓN CHANU * 3 MTS	1	$ 79.100,00		
CUARTÓN CHANU * 4 MTS	1	$ 89.000,00		
CUARTON DE SAJO 4 X 8CMS X 3 MTS	1	$ 24.300,00		
CUARTÓN FINO * 3 MTS REVOLT	1	$ 40.000,00		
CUARTÓN FINO * 4 MTS REVOLT	1	$ 68.900,00		
CUCHILLA PARA GUADAÑA	1	$ 18.000,00		

DILATACION EN BRONCE	1	$ 15.900,00		
DILATACION PLASTICA BLANCA	1	$ 9.800,00		
DISCO CORTE METAL 14"	1	$ 117.000,00		
DISCO CORTE METAL 4 1/2	1	$ 7.400,00		
DISCO CORTE METAL 7"	1	$ 14.700,00		
DISCO DE CORTE DE TUNGTENO 14"	1	$ 799.000,00		
DISCO DE CORTE MADERA 4 1/2"	1	$ 15.900,00		
DISCO DE CORTE MADERA CADENA	1	$ 26.900,00		
DISCO FLAP 4 1/2"	1	$ 20.600,00		
DISCO NORTON 4 1/2" CONCRETO CONTINUO	1	$ 31.500,00		
DISCO NORTON 7" CONCRETO CONTINUO	1	$ 49.900,00		
DISCO NORTON 9" CONCRETO CONTINUO	1	$ 80.000,00		
DISCO NORTON SEGMENTADO 4 1/2"	1	$ 31.700,00		
DISCO NORTON SEGMENTADO 7"	1	$ 49.800,00		
DISCO NORTON SEGMENTADO 9"	1	$ 81.000,00		
DISCO PARA PULIR DE 4 1/2	1	$ 13.900,00		
DOMESTICO X 1/4	1	$ 51.200,00		
DOMÉSTICO X GALON	1	$ 118.600,00		
ENCHAPE 30X60 CM	1	$ 69.900,00		
ENCHAPE BLANCO 20X20	1	$ 62.000,00		
ESCOBA INDUSTRIAL	1	$ 39.500,00		
ESPATULA X 4"	1	$ 14.900,00		
ESTERILLA	1	$ 12.800,00		
ESTOPAS	1	$ 1.900,00		
ESTUCO PLASTICO KG	1	$ 9.800,00		
ESTUCOR MOLDURA X 1/2 BULTO	1	$ 33.400,00		

EXPOXIPOLIAMIDA X GALON	1	$ 374.000,00		
EXTRAMATE 559 X GALON	1	$ 124.500,00		
FIBRA	1	$ 13.700,00		
FIJAMIX X 2 KILOS	1	$ 29.000,00		
GRANO BLANCO BULTO * 25 KG	1	$ 31.000,00		
GRANO CAFE BULTO * 25 KG	1	$ 29.800,00		
GRANO NEGRO BULTO * 25 KG	1	$ 29.800,00		
GRAPA CERCA KG	1	$ 18.500,00		
GRASA INDUSTRIAL	1	$ 49.000,00		
GRATA	1	$ 29.700,00		
GRAVILLA 1/2 M3	1	$ 125.000,00		
GUADUA X 4M	1	$ 11.900,00		
GUANTES DE CAUCHO	1	$ 14.800,00		
GUANTES DE CAUCHO LARGO	1	$ 55.000,00		
GUANTES HILAZA LATEX	1	$ 8.700,00		
HILAZA X KILO	1	$ 14.600,00		
HOJA DE ICOPOR 1X1 MTS	1	$ 14.200,00		
HOJA DE MADEFLEX	1	$ 79.000,00		
HOJA MDF	1	$ 81.100,00		
IMPRIMANTE X GALON	1	$ 110.000,00		
INSOLUX	1	$ 13.900,00		
INTERVINILO X GALON	1	$ 95.000,00		
KIT AHORRADOR DE AGUA	1	$ 105.500,00		
KORAZA CUÑETE X 5 GALONES	1	$ 820.900,00		
KORAZA X GALON	1	$ 170.000,00		
LADRILLO FAROL 10-20-30	1	$ 2.500,00		

LADRILLO MACIZO	1	$ 2.200,00		
LAMINA DE FIBROCEMENTO X 6MM	1	$ 85.000,00		
LÁMINA DE TRIPLEX	1	$ 79.300,00		
LAMPARA LED DE 18 W	1	$ 25.800,00		
LIJA BANDA 150	1	$ 24.900,00		
LIJA DE AGUA #400	1	$ 4.600,00		
LIJA DE AGUA N° 150 (PLIEGO)	1	$ 2.900,00		
LIJA DE AGUA N° 180 (PLIEGO)	1	$ 2.900,00		
LIMA	1	$ 9.400,00		
LIMA ESCOFINA	1	$ 86.200,00		
LISTÓN DE SAJO	1	$ 13.000,00		
LLAVE DE PASO 1"	1	$ 89.000,00		
LLAVE DE PASO 3/4"	1	$ 69.000,00		
LLAVE DE PASO PLASTICA X 3"	1	$ 129.900,00		
LLAVE DE PASO PLASTICA X 4"	1	$ 189.800,00		
LLAVE TERMINAL CROMADA	1	$ 44.000,00		
MACHETE BELLOTA DE 18"	1	$ 35.100,00		
MACHETE CON FUNDA	1	$ 75.600,00		
MACHETE PEINILLA	1	$ 37.100,00		
MALLA CON VENA PARA REVOQUE	1	$ 17.500,00		
MALLA ELECTR 2,35*6 MTS 15*15	1	$ 159.900,00		
MALLA ELECTROSOLDADA 2,35 X 6 M 15*15 6MM	1	$ 159.900,00		
MALLA GAVION CL 16"	1	$ 159.000,00		
MALLA MOSQUITERO	1	$ 27.500,00		
MANGUERA NIVEL 3/8"	1	$ 7.900,00		
MANILA	1	$ 4.900,00		

MATE SUPERSINTÉTICO X GALON	1	$ 115.000,00		
MEDIDOR VOLUMETRICO R200 CUERPO DE BRONCE CONTROL AGUA CALIBRADO	1	$ 220.000,00		
MINERAL ROJO FINO LIBRA	1	$ 11.900,00		
NIPLE DE 1" X 15 CM	1	$ 20.000,00		
NIPLE GALVANIZADO X 30CM	1	$ 22.800,00		
NIPLE GALVANIZADO X 5CM	1	$ 6.900,00		
NIPLE HG DE 1 X 10CM	1	$ 19.800,00		
PALA CUADRADA No.2	1	$ 33.600,00		
PALA REDONDA No.2 S/CABO	1	$ 27.100,00		
PALETA 15X25 CM	1	$ 35.000,00		
PARAL 89 X 2.44 MTS	1	$ 18.200,00		
PEGA ENCHAPE SIKA X 25 KG	1	$ 36.700,00		
PEGA ENCHAPE SIKA X 50 KG	1	$ 64.900,00		
PEGANTE TIPO PEGADIT	1	$ 23.800,00		
PIEDRA DE MANO MT3	1	$ 276.000,00		
PIEDRA DE MANO MT3	1	$ 276.000,00		
PINTUCOAT X GALON	1	$ 330.000,00		
PINTULUX 3 EN 1 (PINTUCO) X GALON	1	$ 169.400,00		
PINTURA EN ACEITE 1/4 GALON	1	$ 36.900,00		
PINTURA EN AEROSOL	1	$ 21.000,00		
PISTOLA PARA MANGUERA	1	$ 58.000,00		
PLACA GYPLAC 1.22 X 2.44 X 12 MM	1	$ 62.500,00		
PLASTICO NEGRO X 3 MTS ANCHO C-4 X MT	1	$ 6.500,00		
POLISOMBRA * 4 MTS ANCHO * MT	1	$ 13.800,00		
PUNTILLA 4" KG	1	$ 17.000,00		
PUNTILLA ACERO 1 1/2" UN	1	$ 800,00		

PUNTILLA ACERO 1 1/2" (MEDIA LIBRA	1	$ 8.900,00		
PUNTILLA CON CABEZA DE 1 1/2" L	1	$ 8.000,00		
PUNTILLA CON CABEZA DE 2 1/2" L	1	$ 8.000,00		
PUNTILLA CON CABEZA DE 2" L	1	$ 8.000,00		
PUNTILLA CON CABEZA DE 3" L	1	$ 8.000,00		
PUNTILLA DE ACERO 2L	1	$ 16.500,00		
RACOR 1/4 X 1/8	1	$ 13.600,00		
RASTRILLO GRANDE	1	$ 69.500,00		
RASTRILLO PLÁSTICO	1	$ 38.900,00		
REDUCCION BUSHING 3/4 X 1/2	1	$ 14.700,00		
REJILLA PVC 4X3	1	$ 2.000,00		
REMOVEDOR X GALON	1	$ 170.000,00		
RODILLO DE 2"	1	$ 13.000,00		
RODILLO DE FELPA GOYA DE 9"	1	$ 15.800,00		
RODILLO ESPUMA 9"	1	$ 17.800,00		
ROLLO DE TELA ASFÁLTICA * 20 MTS	1	$ 159.200,00		
ROLLO MALLA 1" * 1,20 MTS	1	$ 142.000,00		
ROLLO MALLA 1" * 1,50 MTS	1	$ 163.000,00		
ROLLO MALLA 1" * 1,80 MTS	1	$ 186.000,00		
ROUNDUP ACTIVO	1	$ 15.500,00		
SD-1 SINTÉTICO BRILLANTE X GALON	1	$ 97.000,00		
SEMICODO 45° PVC PRESION 1"	1	$ 7.600,00		
SEMICODO CXE 3/4"	1	$ 6.400,00		
SEMICODO PCV SANITARIO 4"	1	$ 20.500,00		
SEMICODO PVC 6"	1	$ 93.000,00		
SEMICODO PVC DE 6"	1	$ 93.000,00		

SEPARADOR PLASTICO PARA CERAMICA X 3MM	1	$ 7.900,00		
SIERRA NICHOLSON	1	$ 9.800,00		
SIKA ANCHORFIX-2 (300ML)	1	$ 186.000,00		
SIKA MONOTOP	1	$ 175.700,00		
SIKACERAM PORCELANATO GRIS X 50 KG	1	$ 138.500,00		
SIKADUR 32 PRIMER	1	$ 231.000,00		
SIKAFLEX	1	$ 46.500,00		
SIKAFLEX	1	$ 46.500,00		
SIKAMASTIC CUÑETE X 27 KG	1	$ 78.200,00		
SIKAMONOTOP 108 X 4 KG	1	$ 175.900,00		
SIKASET L X 2.6 KG	1	$ 94.100,00		
SILICONA	1	$ 20.000,00		
SOBREBASA	1	$ 9.700,00		
SOLDADURA ELECTRICA W.A 6013 1/8 X KL	1	$ 31.900,00		
SPAR 557 (USO EXTERIOR) X GALON	1	$ 132.000,00		
SUB BASE X 7M	1	$ 1.360.000,00		
SUPERMASTIC X BALDE	1	$ 61.500,00		
TABLA DE FORMALETA	1	$ 29.900,00		
TABLA FINA 1*8CLAVO ACERO	1	$ 41.800,00		
TABLÓN	1	$ 50.000,00		
TABLON MOORE 25 X 25 X MT	1	$ 62.200,00		
TANQUE ROTOPLAST * 1000 LTS	1	$ 829.000,00		
TANQUE ROTOPLAST * 250 LTS	1	$ 382.000,00		
TANQUE ROTOPLAST * 500 LTS	1	$ 485.000,00		
TAPAOIDOS	1	$ 5.900,00		
TECNIGRES 10 X 20 X METRO	1	$ 49.000,00		

TEE ELECTRICA	1	$ 21.100,00		
TEJA FIBROCEMENTO N° 6	1	$ 51.800,00		
TEJA FIBROCEMENTO N° 8	1	$ 65.700,00		
TEJA POLIPROPILENO 2,15	1	$ 49.600,00		
TEJA POLIPROPILENO 2,45	1	$ 55.500,00		
TEJA POLIPROPILENO 3,05	1	$ 69.900,00		
TEJA TECHOLINE	1	$ 67.000,00		
TEJA ZINC LISO 90*2,15 IMPORTADA	1	$ 26.400,00		
TEJA ZING 2,15 MTS IMPORTADA	1	$ 26.400,00		
TEJA ZING 2,45 MTS IMPORTADA	1	$ 46.000,00		
TEJA ZING 3,05 MTS IMPORTADA	1	$ 55.000,00		
TELA DE CERRAMIENTO X MT (YUTE)	1	$ 5.000,00		
TELERA DE SAJO	1	$ 59.900,00		
THINNER X BOTELLA	1	$ 13.700,00		
THINNER X GALON	1	$ 49.300,00		
TIJERA PARA PALP	1	$ 46.500,00		
TOMA CORRIENTE DOBRE DE INCRUSTAR	1	$ 17.600,00		
TORNILLO AVELLANADOR 6X1" PUNTA AGUDA	1	$ 150,00		
TORNILLO DRYWALL 6X1 1/2" ROSCA FINAL	1	$ 250,00		
TORNILLO DRYWALL 6X1 1/2" ROSCA MADERA	1	$ 250,00		
TORNILLO ESTRUCTURAL 1/2" NEGRO	1	$ 200,00		
TORNILLO ESTRUCTURAL C/L PUNTA AGUDA 1/2"	1	$ 200,00		
TORNILLO GALVANIZADO 1/2"	1	$ 6.300,00		
TRITURADO 1/2 X 7 MTS3	1	$ 1.222.000,00		
TRITURADO 1/2 X PALADA	1	$ 1.900,00		
TUBERIA PVC PRESION 1 ½" X 6M	1	$ 96.900,00		

TUBERIA PVC PRESION 1 X 6M	1	$ 60.000,00		
TUBO GALVANIZADO 11/2" C-16	1	$ 130.800,00		
TUBO GALVANIZADO X 1 1/2" C-18	1	$ 125.600,00		
TUBO METALICO RECT. 3*11/2" C-16	1	$ 151.000,00		
TUBO METALICO RECT. 3*11/2" C-18	1	$ 146.000,00		
TUBO PVC SANITARIO 3"	1	$ 145.000,00		
TUBO PVC SANITARIO 4"	1	$ 220.000,00		
TUBO PVC SANITARIO 4”	1	$ 220.000,00		
TUBO PVC SANITARIO 6"	1	$ 480.000,00		
TUBO SANITARIO 3"	1	$ 145.000,00		
TUBO SANITARIO 6"	1	$ 480.000,00		
TUERCA 1/2"	1	$ 1.000,00		
UNION DRESSER 1"	1	$ 24.000,00		
UNION EN BRONCE 1/4 X 1/8	1	$ 16.900,00		
UNION EN BRONCE 1/8"	1	$ 14.700,00		
UNION PVC 4"	1	$ 11.800,00		
UNION PVC SANITARIO 3"	1	$ 5.800,00		
VALVULA DE BOLA 1”	1	$ 97.000,00		
VALVULA DE BOLA 3/4"	1	$ 90.000,00		
VALVULA FLUIDMASTERD (ENTRADA DE AGUA)	1	$ 49.200,00		
VALVULA METALICA DE 1" RED WHITE	1	$ 119.000,00		
VALVULA PVC 1" PAVCO	1	$ 59.700,00		
VALVULA PVC 1/2" PAVCO	1	$ 46.100,00		
VALVULA PVC 11/2" PAVCO	1	$ 83.400,00		
VARILLA DE ESQUELETO FINA	1	$ 11.600,00		
VARILLA DE HIERRO ¼ AR	1	$ 13.900,00		

VARILLA DE HIERRO ½ AR	1	$ 40.500,00		
VARILLA DE HIERRO ¾ AR	1	$ 104.100,00		
VARILLA DE HIERRO 12 MM AR	1	$ 39.500,00		
VARILLA DE HIERRO 3/8 AR	1	$ 25.900,00		
VARILLA DE HIERRO 5/8 AR	1	$ 62.000,00		
VARILLA DE HIERRO 8,5 MM AR	1	$ 24.900,00		
VARILLA DE HIERRO 9 MM AR	1	$ 25.000,00		
VARILLA ESQUELETO SAJO	1	$ 7.900,00		
VARILLA ROSCADA 1/2"	1	$ 21.900,00		
VARILLON DE GUADUA	1	$ 10.600,00		
VINILO TIPO DOS X GALON	1	$ 75.000,00		
VINILO TIPO UNO X GALON	1	$ 93.000,00		
VINILTEX CUÑETE X 5 GALONES	1	$ 720.000,00		
VINILTEX X GALON	1	$ 137.000,00		
VITRIFLEX X GALON	1	$ 379.000,00		
WASH PRIMER PINTUCO X GALON	1	$ 376.000,00		
YEE PVC DE 6"	1	$ 169.500,00		

Jose Guillermo Rico Cuartas
c.c. 18592745
Representante Legal

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2.001, bajo gravedad del juramento

C E R T I C O :

Que ***JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS****, con cédula de ciudadanía numero 18.592.745 con domicilio principal la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar.*

Se expide la presente certificación en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los ventinueve (29) dias del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2.025)

SONIA INES ORTEGA CAMARGO
C.C. 60.317.180
T.P.No 225218 – T
Contadora Publica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

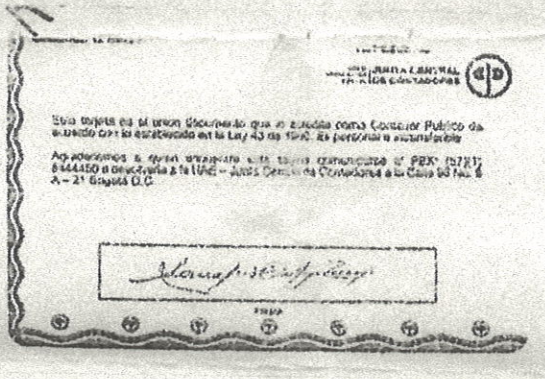
NUMERO 60.317.180
ORTEGA CAMARGO
APELLIDOS
SONIA INES
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1986
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-FEB-1985 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
225218-T
SONIA INES
ORTEGA CAMARGO
C.C. 60317169
REG. INSCRIPCION 164
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B92D978DD5F99708

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA INES ORTEGA CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60317180 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 225218-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

CERTIFICACION PARAFISCALES JOSE GUILLERO RICO MES DICIEMBRE 2025

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS , identificado(a) con CC 18592745 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/01/2010 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/01	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/02	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/03	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/04	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/05	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/06	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/07	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/08	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/09	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/10	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/11	30
CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	CC	18592745	JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS	2025/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTIUN (21) días del mes de ENERO del año 2026.

mación sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5895451 Ene 21 2026 4:16PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289455552

PIB
16:18:20

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18592745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 16:19:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18592745
Código de Verificación	18592745260121161901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:21:53 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18592745**

Apellidos y Nombres: **RICO CUARTAS JOSE GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 04:27:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18592745** y Nombre: **JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133146986** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18592745 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 04:29 PM

Código Verificación: **TWJZ9FAH2S**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E

CERTIFICA QUE

Que la sociedad denominada AGENCIA DE MADERAS EL ROBLE, identificada con NIT: 18.592.745-3 y representada legalmente por el señor JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No 18.592.745, expedida en SANTA ROSA DE CABAL, suscribió y desarrollo a cabalidad el Contrato de Suministros N°008-2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA QUE LA EMPRESA PUEDA PRESTAR DE MANERA ÓPTIMA EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (46.500.000) y un plazo de DÍEZ (10) MESES.

Fecha Inicial: 02 de marzo de 2016.
Fecha Final: 15 de diciembre de 2016.

Dado en Santa Rosa de Cabal, el 14 de marzo del 2024.

NANCY ESTELA GUERRA ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

JOSE ABELARDO TABARES VILLA
Coordinador Contractual
EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E

Proyectó
17-2021 Silvia Rojas Calvo
Contratista

INDUJARA RG S.A.S.
Fundición de Hierro y Aluminio

Carrera 13 Nº 19 - 31 Tel. 364 3119 Fax 364 4430
Santa Rosa de Cabal
E-mail: indujara@gmail.com - www.indujara.com

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio, hacemos de su conocimiento que la empresa **AGENCIA DE MADERAS EL ROBLE** identificada con **NIT 1 8 5 9 2 7 4 5 - 3,** es nuestro cliente desde el año 2005 a la fecha; en suministro de materiales como: MADERA - TRITURADO – ARENA – CEMENTO - PINTURA entre otros. Manejando un crédito a 30 días por valor aproximado de $ 60.000.000.

Queremos dejar constancia de que la empresa arriba mencionada, hasta el momento ha manejado su cuenta a nuestra entera satisfacción por lo que no dudamos en reconocer su capacidad y responsabilidad que siempre los ha caracterizado.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de marzo de 2024, confirmar información al 3206435146.

Atentamente,

LUZ MARY GOMEZ PALAU
Representante legal
INDUJARA RG SAS

Nuestro Propósito: Servir con Capacidad y Experiencia en el Momentomás Oportuno

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P. - E.I.C.E.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E

CERTIFICA QUE:

Durante la **vigencia 2024**, el señor **JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS,** identificado con cédula de ciudadanía **No 18.592.745**, y propietario del establecimiento de comercio **AGENCIA DE MADERAS EL ROBLE**, desarrollo y cumplió a cabalidad con el contrato de Suministros **N°005-2024** con la entidad, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA CONEXIONES NUEVAS, RESTITUCIONES Y REPARACIONES EN EL AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS ANITARIAS DE SANAT ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.,** con los siguientes alcances: **1.** Garantizar que la empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P-E.I.C. E cuente con los materiales necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de Acueducto y Alcantarillado y conexiones nuevas que garanticen la prestación de los servicios públicos domiciliarios de manera eficiente y con calidad en el municipio de Santa Rosa de Cabal. **2.** Realizar la entrega de los elementos en la forma y términos pactados en la cantidad y características descritas en el estudio previo, en la correspondiente ficha técnica **3.** Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la presente invitación entregando en forma oportuna los elementos objeto del contrato, teniendo en cuenta los requerimientos de EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. **4.** Suministrar los elementos objeto de contrato en las cantidades, condiciones y términos solicitados por el supervisor del contrato **5.** Los bienes y demás elementos deberán ser entregados en las instalaciones de EMPOCABAL E.S.P-E.I.C. E, el contratista se obliga a entregar los elementos por su cuenta y riesgo en las instalaciones de EMPOCABAL E.S.P -E.I.C.E.

Por un valor total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000),** Con un periodo de duración de **NUEVE (09) MESES O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.**

Fecha de inicio: 01 de abril de 2024.
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2024.

Dado en Santa Rosa de Cabal, el 28 de enero del 2025.

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
EMPOCABAL E.S.P.EI.C.E.

José [illegible] TABARES VILLA
Contratista
[illegible] E.I.C.E.

Proyectó
Malcol Sthik Rojas Calvo
Contratista

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber **JOSE GUILLERMO RICO CUARTAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 18.592.745, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes:

COMPROMISOS

Los Participantes y los Proponentes se comprometen a no ofrecer ni a dar sobornos directa o indirectamente, ni regalo, obsequio, halago o dádiva alguna a ningún servidor público en relación con el presente proceso, su Propuesta, o la ejecución del Contrato.

Los Participantes y los Proponentes se comprometen a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo, de su compañía, contratista, asesor o un agente comisionista independiente ofrezca en su nombre directa o indirectamente sobornos, ni regalo, obsequio, halago o dádiva alguna a ningún servidor público en relación con el presente proceso, su Propuesta, o la ejecución del Contrato.

Los Participantes y los Proponentes se comprometen formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y les impondrá las obligaciones de:

- No ofrecer o pagar sobornos, regalos, dádivas o cualquier halago corrupto en los términos que prevé el Código Penal en el Título de los Delitos contra la Administración Pública, el Código Disciplinario Único, y demás normas aplicables, a los funcionarios de la entidad, ni a cualquier otro servidor público que pueda influir en la adjudicación del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su ascendencia sobre funcionarios, puedan influir en tal decisión
- No ofrecer pagos, regalos, dádivas o halagos a los servidores públicos que puedan influir en las condiciones de ejecución o de supervisión el desarrollo del Contrato.

Los posibles oferentes de la Invitación y los Proponentes se comprometen formalmente a no efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que atenten contra la libre concurrencia o que tengan por objeto la colusión dentro del presente proceso.

En caso de que la entidad advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de alguno o algunos de los Participantes, Proponentes durante el presente proceso o la ejecución del Contrato, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento y en la invitación privada, se firma el mismo en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los 22 días del mes de enero de 2026

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

JOSE GUILLERMO RICO

18592745 S. Rosa de C